



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-451/2024

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

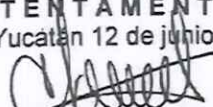
DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
P R E S E N T E


De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para prevenir la Violencia Política contra las mujeres, en razón de género en el entorno Parlamentario, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de informes de los Poderes Públicos Locales, Períodos Ordinarios del Congreso del Estado e integración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y se deroga la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrito por la Diputada Fabiola Loeza Novelo, y c) Distribución de la Iniciativa para expedir la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 12 de junio de 2024


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Megan Moreno




LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

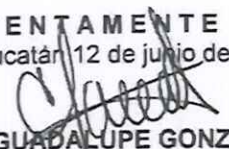
OFICIO No.: USP-CP-451/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para prevenir la Violencia Política contra las mujeres, en razón de género en el entorno Parlamentario, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de informes de los Poderes Públicos Locales, Períodos Ordinarios del Congreso del Estado e integración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y se deroga la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrito por la Diputada Fabiola Loeza Novelo, y c) Distribución de la Iniciativa para expedir la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán 12 de junio de 2024


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Leo Brito
12/06/24
12:59 pm




LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-451/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para prevenir la Violencia Política contra las mujeres, en razón de género en el entorno Parlamentario, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de informes de los Poderes Públicos Locales, Períodos Ordinarios del Congreso del Estado e integración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y se deroga la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrito por la Diputada Fabiola Loeza Novelo, y c) Distribución de la Iniciativa para expedir la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 12 de junio de 2024

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

12/06/24
12:59
Carlos
García
✓



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-451/2024

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para prevenir la Violencia Política contra las mujeres, en razón de género en el entorno Parlamentario, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de informes de los Poderes Públicos Locales, Períodos Ordinarios del Congreso del Estado e integración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y se deroga la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrito por la Diputada Fabiola Loeza Novelo, y c) Distribución de la Iniciativa para expedir la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 12 de junio de 2024

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibi.

Yadira Patricia Estrada

12:50



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-451/2024

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para prevenir la Violencia Política contra las mujeres, en razón de género en el entorno Parlamentario, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de informes de los Poderes Públicos Locales, Periodos Ordinarios del Congreso del Estado e integración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y se deroga la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrito por la Diputada Fabiola Loeza Novelo, y c) Distribución de la Iniciativa para expedir la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán 12 de junio de 2024

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibo
12/06/2024
12:49
Fabiola



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-451/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para prevenir la Violencia Política contra las mujeres, en razón de género en el entorno Parlamentario, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de informes de los Poderes Públicos Locales, Períodos Ordinarios del Congreso del Estado e integración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y se deroga la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrito por la Diputada Fabiola Loeza Novelo, y c) Distribución de la Iniciativa para expedir la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán 12 de junio de 2024

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibí
12:46



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

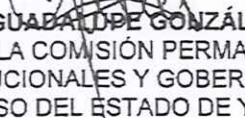
OFICIO No.: USP-CP-451/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para prevenir la Violencia Política contra las mujeres, en razón de género en el entorno Parlamentario, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de informes de los Poderes Públicos Locales, Períodos Ordinarios del Congreso del Estado e integración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y se deroga la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrito por la Diputada Fabiola Loeza Novelo, y c) Distribución de la Iniciativa para expedir la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán 12 de junio de 2024


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.


Recibido 12:34
12-Junio-2024



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-451/2024

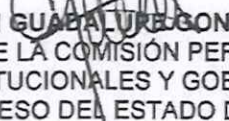
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 13 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para prevenir la Violencia Política contra las mujeres, en razón de género en el entorno Parlamentario, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de informes de los Poderes Públicos Locales, Períodos Ordinarios del Congreso del Estado e integración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y se deroga la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrito por la Diputada Fabiola Loeza Novelo, y c) Distribución de la Iniciativa para expedir la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán 12 de junio de 2024


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.